



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MARTES, 10 DE MARZO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 00844/2026

VISTO:

1. Lo dispuesto en el Decreto Exento N°655 de fecha 20 de febrero de 2026, que Apruébese el Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Programa Acompañamiento Familiar Integral del Subsistema Seguridades y Oportunidades, celebrado entre Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la Municipalidad de San Pedro de Atacama 2026.
2. Resolución Exenta N°006 de fecha 04 de febrero 2026, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Programa Acompañamiento Familiar Integral del Subsistema Seguridades y Oportunidades, celebrado entre FOSIS y la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama 2026.
3. Decreto Exento N°00343 de fecha 28 de enero de 2026, el cual aprueba el acuerdo N°13, del Honorable Concejo Municipal, adoptado en Sesión Ordinaria N° 03-2026, celebrada el 27 de Enero de 2026, que aprueba por unanimidad del Concejo Municipal, la suscripción de los siguientes convenios, en virtud artículo 65, letra j), de la Ley N° 18.695: Convenio de Programa 4 a 7 SERNAMEG, Convenio Mujeres Jefas de Hogar SERNAMEG, Convenio de Programa Atención Inicial Contra las Violencia de Género, Convenio con el Programa "Familias" del FOSIS, año 2026.
4. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal.
5. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control. Decreto Alcaldicio Registro N° 1435 de fecha 02 de Septiembre de 2022, que nombra a cargo titular Director de Control, a Don Diego Armella Colque.
6. El Decreto Exento N° 1913 de fecha 29 de Julio de 2021, que establece la subrogancia del Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama Sr. Justo Zuleta Santander en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, designando para este efecto a Doña Sandra Malgue, Administrador Municipal.
7. El Decreto Exento N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021, que otorga a partir del 02 de Agosto, a Doña Sandra Malgue Malgue, Administradora Municipal de San Pedro de Atacama, la facultad de firmar, bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde"
8. Lo dispuesto en el Decreto N° 1604 de fecha 29 de Junio de 2021, deja constancia que con fecha 28 de Junio de 2021, el Sr. Justo Zuleta Santander, C.I. N°10.064.820-2, asume el cargo de Alcalde, grado 4° de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, esto hasta el 05 de Diciembre de 2024.
9. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 09 de mayo de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente los artículos N° 1, N° 2, N° 3, letra c, N° 4, letra c, y N° 5, letra b.
10. Lo establecido en la ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales artículo 6° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados por decreto Alcaldicio de los cargos de Alcalde y Secretario Municipal.
11. La Resolución 36/2024 de la Contraloría General de la Republica y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario corregir el Decreto Exento N° 00655, de fecha 20 de febrero de 2026, debido a un error en la digitación del monto correspondiente a la contratación bajo la modalidad de prestación de servicios.

DECRETO:

1.- RECTÍFIQUESE: el Decreto Exento N°655, de fecha 20 de febrero de 2026, que Aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución del Programa Acompañamiento Familiar Integral del Subsistema Seguridades y Oportunidades, celebrado entre Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la Municipalidad de San Pedro de Atacama 2026, específicamente en el Numeral 3.1, letras a) y b), referente a los montos de honorarios por contratación bajo modalidad de prestación de servicios, debido a un error en la digitación del monto del honorario bruto mensual, quedando de la siguiente forma:

DONDE DICE:

a) \$15.876.000.- (quince millones ochocientos setenta y seis mil pesos), para la contratación bajo modalidad de prestación de servicios, por un período de 12 meses, con una jornada de 22 horas semanales y un honorario bruto mensual de \$641.600.- (seiscientos cuarenta y un mil seiscientos pesos).

b) \$13.230.000.- (trece millones doscientos treinta mil pesos), para la contratación bajo modalidad de prestación de servicios, por un período de 10 meses, con una jornada de 22 horas semanales y un honorario bruto mensual de \$641.600.- (seiscientos cuarenta y un mil seiscientos pesos).

DEBE DECIR:

a) \$15.876.000.- (quince millones ochocientos setenta y seis mil pesos), para la contratación bajo modalidad de prestación de servicios, por un período de 12 meses, con una jornada de 22 horas semanales y un honorario bruto mensual de \$661.500.- (seiscientos sesenta y un mil quinientos pesos).

b) \$13.230.000.- (trece millones doscientos treinta mil pesos), para la contratación bajo modalidad de prestación de servicios, por un período de 10 meses, con una jornada de 22 horas semanales y un honorario bruto mensual de \$661.500.- (seiscientos sesenta y un mil quinientos pesos).

2. MANTÉNGASE, en todo lo demás íntegramente vigente el contenido del decreto primitivo. legales que correspondan.

3. PÓNGASE, en conocimiento a los departamentos y direcciones municipales para los trámites legales correspondientes.

4. ARCHÍVESE, estos antecedentes para un control posterior de la contraloría regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CONVENIO FIRMADO	Digital	Ver		
RESOLUCION	Digital	Ver		
ANEXO DE RENDICIONES	Digital	Ver		
MEMORADUM CREACION DE CUENTA	Digital	Ver		
MEMORANDUM DE RESPUESTA DE CREACION DE CUENTA	Digital	Ver		
Acuerdo de concejo	Digital	Ver		
DECRETO EXENTO 655	Digital	Ver		

JZS/DAC/MAA/RSA/YQM

Distribución:

YOSELIN QUIÑONES MAMANI coordinadora ayudas sociales
RUBY SILVA ARIAS jefatura social área social
YASNA QUISPE DESA coordinadora de desarrollo económico desarrollo económico
MAGDA AYALA AKIMOTO director dirección de desarrollo comunitario
BORIS SOSA CRUZ apoyo técnico (s) departamento de gestión de personal
BORIS SOSA CRUZ funcionario departamento de gestión de personal
JOHANAN VILCHES LILLO funcionario departamento de gestión de personal
MARICEL NICOLE JOFRÉ SOTO secretaria secretaría municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=22936471&hash=93cea>